



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	GUSTAVO DE JESUS LOAIZA CASTAÑEDA
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARBOLES PRIMERA ETAPA – PROPIEDAD HORIZONTAL
RADICADO	63001-31-05-004-2021-00225-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a que el día 15 de mayo de 2023, fecha en la cual estaba programada la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS, no fue posible su realización por la no comparecencia del demandante ante las dificultades para conectarse de forma virtual y para asistir presencialmente a la sala de audiencia del juzgado, según informe de las gestiones realizadas por la secretaría del juzgado para lograr su comparecencia (PDF 68, expediente electrónico), se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el día treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: demandante lucelylc2007@hotmail.com; y la demandada solucionesjuridicasbernalquintero@hotmail.com, junto con el enlace de acceso al expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

BAR

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be35c57065a691c63d641d71998aa5bea1932be1498000c2b71357df2d76beca**

Documento generado en 18/05/2023 05:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>